

# **INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**MEMORIA PRESUPUESTO  
AÑO 2.018**

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GASTO.....	2
FINALIDAD DEL PROGRAMA.....	3
EL PRESUPUESTO DEL IACS.....	4
EXPLICACION DEL GASTO .....	6
EXPLICACION DEL INGRESO .....	9

## IDENTIFICACION DEL PROGRAMA DE GASTOS

**Sección 73:** Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

**Programa 542.5:** Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud

## FINALIDAD DEL PROGRAMA

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) se crea mediante la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

Corresponden al IACS las siguientes funciones:

- a) Transferencia de conocimiento para la toma de decisiones.
- b) Desarrollo de guías de práctica de carácter estratégico.
- c) Desarrollo de los planes de formación continuada de los profesionales sanitarios de carácter estratégico.
- d) Formación específica en salud pública y disciplinas afines, gestión y administración sanitaria, economía de la salud y metodología de la investigación.
- e) Formación de personal investigador.
- f) Creación y mantenimiento de un fondo de documentación en ciencias de la salud.
- g) Diseño de las líneas de investigación relacionadas con las prioridades de salud.
- h) Promoción y desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de la salud.
- i) Dar soporte a grupos de investigación.
- j) Diseño y coordinación de estudios de evaluación de los servicios de salud y tecnologías sanitarias.
- k) Prestación de servicios y realización de informes y actuaciones que, en el ámbito de su competencia, le sean encomendados por el Departamento responsable de Salud.
- l) Cualquier otra relacionada con el fomento de la investigación, la asesoría, la cooperación y el aumento de conocimiento sobre la salud.

El propósito del entonces Departamento de Salud y Consumo fue crear un instituto activo, innovador con profesionales motivados y con los recursos y el clima necesario para generar y desarrollar ideas y proyectos. El Instituto pretende ser centro de referencia para la toma de decisiones profesionales en el Sistema de Salud.

## EL PRESUPUESTO DEL IACS

Con carácter general, el presupuesto del Instituto puede dividirse en ingresos y gastos afectados, y en no afectados que tienen un funcionamiento claramente diferenciado.

Los fondos afectados que suponen alrededor del 37,5 % (contando los gastos del fondo 91001 que están sólo parcialmente determinados desde el exterior), consisten principalmente en proyectos presentados a convocatorias de financiadores externos. Entre estos financiadores, los de mayor importancia son la Unión Europea y el programa Horizon2020, la Administración General del Estado, y en particular el Instituto de Salud Carlos III, y una variedad de promotores privados que financian esencialmente la investigación clínica. Estos proyectos suelen ser de mediano o pequeño importe, vienen dirigidos y coordinados por un investigador principal que mayoritariamente pertenece a la plantilla del IACS, del Servicio Aragonés de Salud, de ARAID, o de la Universidad de Zaragoza. Esto supone un elevado grado de dispersión, al que se añade la dificultad de determinar a priori la naturaleza del gasto que se prevé realizar con la anticipación necesaria para disponer de estos datos durante la confección del presupuesto del IACS. Un tercer elemento que aporta variabilidad a las previsiones proviene de que cada financiador y cada convocatoria o convenio suscrito para la realización de proyectos, establece sus propios requisitos, la elegibilidad de los gastos, y la posibilidad de realizar modificaciones durante su ejecución, así como el resto de términos de su funcionamiento presupuestario.

Sigue vigente lo referido en la Memoria del ejercicio 2017, con respecto a las implicaciones presupuestarias de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (FIIS Aragón - FIISA), sobre el presupuesto del IACS. La principal de ellas consiste en que la FIISA recibe los retornos económicos de la Investigación, mientras que el IACS soporta buena parte del gasto de estructura, de gestión y de apoyo (personal del IACS adscrito funcionalmente a la Fundación IIS Aragón, Servicios Científico Técnicos, Biobanco, OTRI, etc.)

Por ello, se sigue considerando necesario que exista una canalización parcial de estos retornos hacia la institución que soporta los gastos. Durante los ejercicios 2016 y 2017, y dentro de la lógica de colaborar en la consecución de los objetivos de la Fundación, el IACS sólo ha repercutido una fracción de los gastos soportados. Sin embargo, a medida que pasan los años y se consolida el funcionamiento del IIS, sería necesario avanzar en el importe de estos retornos con el objeto de disminuir el desequilibrio en el presupuesto del IACS.

Por último, la técnica presupuestaria, tiene a su vez dos implicaciones en el Presupuesto del Instituto:

Por un lado, las necesidades de consolidación entre los distintos Departamentos y Organismos del Gobierno de Aragón, obliga a dotar presupuesto en algunas partidas que no van a ser ejecutadas, e impide dotar de presupuesto inicial a algunos proyectos ya concedidos pero para los que el Departamento financiador no ha presupuestado partidas específicas.

Por otro lado las restricciones establecidas en los últimos años sobre las modificaciones presupuestarias y, especialmente, sobre la incorporación de remanentes de crédito, incluso aquellas que se financian con remanentes de tesorería afectados. Estas restricciones suponen una dificultad importante para que se puedan ejecutar en el año en curso aquellos proyectos cuyos ingresos fueron recibidos en ejercicios anteriores y, con carácter general, para la ejecución de los proyectos afectados, obligando al Instituto a dotar en 2018 gastos en el presupuesto, cuyos ingresos fueron recibidos en ejercicios anteriores.

## EXPLICACIÓN DEL GASTO

### DESCRIPCION POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.018

CAPÍTULOS	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
1.- Gastos de Personal.....	5.571.298	4.948.532	622.766
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	2.775.097	3.251.363	-476.266
3.- Gastos Financieros.....	0	0	0
4.- Transferencias Corrientes.....	509.250	590.000	-80.750
<b>SUMA OPERACIONES CORRIENTES.....</b>	<b>8.855.645</b>	<b>8.789.895</b>	<b>65.750</b>
6.- Inversiones Reales.....	873.500	957.139	-83.639
<b>SUMA OPERACIONES DE CAPITAL.....</b>	<b>873.500</b>	<b>957.139</b>	<b>-83.639</b>
9.- Pasivos Financieros.....	507.000	507.000	0
<b>SUMA OPERACIONES DE FINANCIERA.....</b>	<b>507.000</b>	<b>507.000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL IACS.....</b>	<b>10.236.145</b>	<b>10.254.034</b>	<b>-17.889</b>

#### Cap. I. Gastos de Personal:

Se prevé un incremento de los gastos de personal derivado fundamentalmente por el incremento de la intensidad de los recursos humanos en los proyectos financiados por convocatorias competitivas, y de la puesta en marcha de proyecto de Información Inteligente para el Sistema Aragonés de Salud (BigData).

#### Cap. II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:

La disminución de los gastos de capítulo II procede fundamentalmente de la reducción de proyectos financiados con fondos afectados en lo que se refiere a este capítulo. También se ha realizado un esfuerzo de reducción en los gastos de estructura.

#### Cap. IV. Transferencias Corrientes

Ante la imposibilidad de incorporar los remanentes de crédito, en el ejercicio 2017 se dotó presupuesto en transferencias para la Fundación por el importe de 0,55 mill. € como consecuencia de los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general entre el IACS y la Fundación IIS Aragón. En presupuesto 2018 sólo se dotan para este concepto 0,49 mill. € por ser la previsión de la ejecución efectiva de gastos en 2018 de la Fundación al amparo de estos convenios.

#### Cap. VI. Gastos de Capital

En el ejercicio 2017, se consiguió financiación por parte del Ministerio de Economía para la adquisición de un nuevo Microscopio Confocal para el Servicio Científico Técnico de Microscopía y Anatomía Patológica. Finalizada esta adquisición, el capítulo VI del Instituto disminuye. Dentro de este capítulo cabe destacar también la creación del Sistema de Información Inteligente para el Servicio Aragonés de Salud (BIGAN), que supone un esfuerzo de adquisición de infraestructura informática para el IACS, tal y como se detalla en su apartado específico.

#### Cap. IX. Pasivos Financieros

Se siguen manteniendo las cuotas de amortización de los anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Sanidad, y el Instituto de Salud Carlos III para la construcción y equipamiento del CIBA.

### **SISTEMA DE INFORMACION INTELIGENTE PARA EL SISTEMA ARAGONES DE SALUD – BIGAN**

Dentro del presupuesto del IACS para el ejercicio 2018, se han incluido partidas específicas para el desarrollo de un sistema de Big Data para el Sistema Aragonés de Salud. Esto se concreta fundamentalmente en el proyecto BIGAN, cuya misión consiste en integrar y explotar la información del conjunto de datos recogidos en el ámbito de salud de Aragón generando así conocimiento para facilitar la evaluación en efectividad, eficiencia, calidad y sostenibilidad del Sistema de Salud de Aragón y conseguir la mejora en la toma de decisiones de planificación y gestión sanitaria, así como su utilización en programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación mediante la explotación de una Plataforma de datos de base longitudinal de ciclo rápido.

El total del coste del proyecto está previsto que ascienda a 458.953 € en el ejercicio 2018 que se concretan en la participación de personal financiado por el Servicio Aragonés de SALUD, personal del propio Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, gastos de soporte (tecnologías de la información - IT, auditoría y evaluación), y gasto en software y hardware.

El detalle de las cantidades previstas se pueden observar en el siguiente cuadro:

<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS Y NUEVOS RECURSOS</b>	<b>DESARROLLO Y DESPLIEGUE (PILOTAJE)</b>
	<b>2018</b>
<b>RRHH</b>	266.053,73 €
<b>SOPORTE</b>	74.000,00 €
<b>IT</b>	118.900,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>458.953,73 €</b>

## EXPLICACION DEL INGRESO

	<b>ANTEPROY. PRESUP. AÑO 2018</b>	<b>PRESUP. AÑO 2017</b>	<b>% VARIAC. DIF.</b>
<b>TASAS Y OTROS ING.</b>	<b>672.113</b>	<b>464.485</b>	<b>44,70%</b>
390002/393005 Cursos y otros ingresos	94.444	84.485	11,79%
323020 Tasa 20-Aut, Insp y actu. cen y est. farm	5.000	20.000	-75,00%
323035 Tasa 35- Evaluac. ensayos clínicos	15.000	10.000	
330010 Servicios Investigación Biomédica	557.669	350.000	59,33%
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>1.107.905</b>	<b>1.691.743</b>	<b>-34,51%</b>
405099 Subvenciones en materia de Salud y Cor	1.087.905	1.298.604	-16,23%
709009 Otras subvenciones de capital	20.000	393.139	-94,91%
<b>EMPRESAS</b>	<b>1.151.129</b>	<b>1.273.103</b>	<b>-9,58%</b>
470009 Empresas (ayudas gasto corriente)	1.021.129	1.223.103	-16,51%
770010 Empresas (ayudas gasto capital)	130.000	50.000	160,00%
<b>ENTES PUBLICOS</b>	<b>785.446</b>	<b>1.140.476</b>	<b>-31,13%</b>
411009 Convenio para Transferencia Conocim.	455.000	668.042	-31,89%
440002 Transf. de la Universidad Zaragoza	165.446	160.446	3,12%
440003 Transf. de la Fundación IIS Aragón	80.000	311.988	-74,36%
711009 Otras subvenciones del Servicio Aragoné	85.000	0	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>0,00%</b>
52000 Intereses	1.500	1.500	0,00%
<b>UNION EUROPEA</b>	<b>1.037.678</b>	<b>717.872</b>	<b>44,55%</b>
499099 Otras subvenciones del exterior (corriente)	983.178	697.872	40,88%
799000 Otras subvenciones del exterior (capital)	54.500	20.000	172,50%
<b>TOTAL RECURSOS EXTERNOS CC.AA. ARAGON</b>	<b>4.755.771</b>	<b>5.289.179</b>	<b>-10,08%</b>
<b>DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON</b>	<b>5.480.374</b>	<b>4.964.855</b>	<b>10,38%</b>
45000 Transf. Corrientes de CC.AA. Aragón	4.389.374	3.963.855	10,73%
75000 Transf. de capital de la CC.AA Aragón	1.091.000	1.001.000	8,99%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>10.236.145</b>	<b>10.254.034</b>	<b>-0,17%</b>

Las principales modificaciones son las siguientes:

**Cap. III. Tasas y otros ingresos:**

Se prevé un incremento de la facturación de los Servicios Científico Técnicos por una mayor actividad que ya se viene registrando durante el 2016 y 2017. La consecución de estos retornos adicionales también conlleva el incremento de los gastos de fungibles, mantenimiento y servicios corrientes. Las tasas por evaluación de los ensayos clínicos que liquida el Comité Etico de Investigación Clínica de Aragón (CEICA) se siguen ajustando a la baja tras la aprobación del Reglamento (UE) nº 536/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano, y por el que se deroga la Directiva 2001/20/CE.

**Cap. IV. Transferencias corrientes:**

Se prevé un fuerte decremento en las transferencias corrientes que recibe el Instituto por la disminución de la financiación de proyectos presentados a convocatorias y de Ensayos Clínicos, tal y como se ha ido explicando durante los últimos ejercicios, así como el decremento del 74 % de la previsión de la transferencia de la Fundación IIS Aragón puesto que, como se ha explicado en los párrafos referidos al gasto, sólo se recibe una fracción de los gastos de la Fundación que soporta el IACS.

La transferencia que se recibe del Gobierno de Aragón, se incrementa para financiar los importes detallados en el apartado de gastos: fundamentalmente el proyecto de Información Inteligente para el Sistema Aragonés de Salud – BIGAN.

**Cap. V. Ingresos patrimoniales:**

Recogen básicamente los ingresos por intereses de las cuentas corrientes del IACS. Es una cantidad muy pequeña debido a que no se mantienen altos saldos de tesorería con el objeto de minimizar el impacto sobre la tesorería general del Gobierno de Aragón.

**Cap. VII. Transferencias de capital:**

Se produce un fuerte decremento, en términos porcentuales, en las transferencias de capital referidas a fondos afectados, si bien en términos absolutos, sólo descienecen en 0,25 Mill. €. Todavia inferior es el importe en el que se incrementa la transferencia de capital que el Instituto recibe del Gobierno de Aragón por causa del proyecto BIGAN al que hemos hecho referencia en varios de los puntos anteriores.